



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **9324**

BUENOS AIRES, **17 AGO. 2016**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14824-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. con RNE N° 010045331, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250003 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 136 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD

201



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9324

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250003 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma SISTEMAS MANTENIC S.A. por el término de 5 años a partir del 21 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 134 que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 10, 17 y 135.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250003.

ARTÍCULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250003 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-13-09-4.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-14824-14-4

DISPOSICION N° 9324

L.D

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250003

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR DESENGRASANTE CONCENTRADO USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DEGRAL SM
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: BUTILGLICOL 10 % , ACIDO DODECILBENCEN SULFONICO 4,8 % , HIDROXIDO DE SODIO 1,5 % . AGUA Y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDONES DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE CONTENIDOS NETO: 5, 10, 20, 30, 50 Y 60 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: SISTEMAS MANTENIC S.A.
8. Domiciliado en: AV. CABILDO 3242 P.6 OF.D - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010045331
ELABORADOR: RNE N° : 020034746 AEROFARMA LABORATORIOS SAIC
ELABORADOR: RNE N° : 020032743 REOPEN S.A.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-014824-14-4.

Disposición N°: **9 3 2 4**

Fecha: **17 AGO. 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

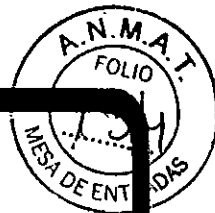

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
ANMAT

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD

cy6

9324 17 AGO. 2016



LIMPIADOR DESENGRASANTE CONCENTRADO
APTO PARA INDUSTRIA ALIMENTICIA

DEGRAL® SM

USO PROFESIONAL O INDUSTRIAL - PROHIBIDA SU VENTA LIBRE
LEA LAS INSTRUCCIONES ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO
MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

FUNCIÓN: Limpiador desengrasante para su uso en superficies inertes de establecimientos habilitados por SENASA.

INSTRUCCIONES DE USO:

Diluya el producto según el tipo de suciedad, usando entre 3 y 20 partes de agua. Pulverice sobre la superficie el preparado y déjelo actuar unos segundos. La suciedad, se emulsionará rápidamente y será eliminada en forma total por medio de un trapo seco absorbente. En el caso de que la superficie esté en contacto con alimentos deberá enjuagar con agua potable asegurándose la eliminación total del producto.

Es un limpiador biodegradable multipropósito, apto para la limpieza integral de superficies hidrotatables diversas. Elimina con total facilidad restos sólidos de grasas y aceites viejos. La alternativa de utilizarlo en diferentes proporciones con agua, permiten reunir en un solo producto al sustituto ideal de infinitos artículos de limpieza.

Posteriormente al uso, enjuagar con abundante agua potable.

COMPOSICION: Acido dodecibencensulfónico 4.8%, hidróxido de sodio 1.5%, butilglicol 10%, coadyuvantes, colorante, agua.

Materia Activa: mín 4%
Biodegradabilidad: mín. 90%

ALMACENAMIENTO:

Mantener el producto en el envase original. No reutilizar los envases para otros fines.

ADVERTENCIAS:



CAUSTICO

Peligro! Causa quemaduras graves.

Contiene Hidróxido de Sodio.

Atención! Peligrosa su ingestión.

No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua.

No aplicar sobre superficies calientes.

Utilizar protección ocular.

Evitar la inhalación y el contacto del producto con ojos, piel y ropas durante su manipulación. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Usar anteojos de seguridad. Usar mangas largas y guantes.

En contacto con los ojos, lavar con abundante agua. Si persiste la irritación, recurrir al médico. En caso de contacto con la piel lavar con agua y jabón. En caso de ingestión accidental, lavar la boca con agua, y consultar inmediatamente al Centro Asistencial o Toxicológico más próximo llevando el envase o rótulo.

NÚMEROS TELEFÓNICOS DE CENTROS DE INTOXICACIONES:

Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel. 0800-333-0160.

Ciudad de Buenos Aires: Hospital R. Gutiérrez Tel. 0800-444-8694

Provincia de Buenos Aires: Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico

Prof. A. Posadas: Tel. 4658-7777 ó bien 4654-6648

Exp 1-47-14824-14-4 LM/LD

R.N.E. Titular 010045331 - R.N.P.U.D. Nº 0250003 - SENASA: Certificado C-871

R.N.E. Elaboradores: 020032743 / 020034746

Fecha Elab. y Pda.: ddmmaa

Usar preferentemente antes de los 2 años

Cont. Neto: 20 Lts.
INDUSTRIA ARGENTINA



Sistemas Mantenic s.a.

SISTEMAS QUIMICOS DE MANTENIMIENTO

Av. Cabildo 3242 6º "D" - C1429AAQ - C.A.B.A. - Tel.: (54 11) 4547-0900 (rot.) - Fax: (54 11) 4542-8286
info@mantenic.com.ar - www.mantenic.com

VALIDO PARA TODAS LAS PRESENTACIONES Y CONTENIDOS NETOS

OLGA M. SOSA
ING. QUIMICA, LABORAL
Y ESP. AMBIENTAL
MAT. C.F.I. PCIA. BS. AS. Nº 48.145
RE. P.D.S. PCIA. BS. AS. Nº 1.552
R.F. P.F.I.S.T. Nº 3035

Dr. JORGE O. OLIVER
M.S.A.S. Mat. Nº 8806
C.P.Q. Mat. Nº 5018